

LA INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN FRENTE A LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL
SUMAPAZ CASO DE ESTUDIO (TIBACUY – PANDI) PERIODOS 2014 – 2015

AUTORES

AUTOR 1; IVAN FELIPE BETANCOURTH ALVARADO
e-mail: i.betancourth15@gmail.com

AUTOR 2; ANA MILENA GUCHUVO GUTIERREZ
e-mail: anamil.guchuvo@hotmail.com

GRUPO PROCEM
SEMILLERO DEC

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ NOVIEMBRE DE 2016

RESUMEN

La investigación enfocada en la revisión, estudio, evaluación y análisis de la variación del Presupuesto General de la nación, en especial con las partidas que destina para el Sistema General de Participaciones, las cuales son de sostenimiento importante para los Municipios de Sexta categoría, como lo es el caso del municipio de Tibacuy y Pandi de la Región del Sumapaz – Departamento Cundinamarca; busca e impulsa el reconocimiento del entorno y la generación de conocimiento donde el estudiante en calidad de investigador, como actor del proceso de investigación reconoce y evalúa el contexto que lo rodea, abarcando dicho reconocimiento desde diferentes perspectivas, problemáticas sociales, económicas, y ambientales que surgen en este territorio, las cuales se encuentran ligadas al desarrollo económico y al fortalecimiento financiero de la administración municipal, entes que lideran los procesos de crecimiento, desarrollo y sostenimiento del mismo. Tomando así cada hallazgo a partir del estudio e investigación como fuente para la generación de un producto final que contenga el análisis, observaciones y sugerencias encaminadas a la sostenibilidad financiera, económica y social del municipio donde se promueve la generación de motores de desarrollo y avance del entorno en general.

PALABRAS CLAVE

Categorización, Destinación, Ente Territorial, Impacto, Ingresos, Inversión, Gasto Público social, Presupuesto Público, Recurso, Sistema general de participaciones, Transferencias

ABSTRACT

The research focused on the review, study, evaluation and analysis of the variation of the general budget of the nation, especially with the items intended for the General System of Units, which are an important support for the Municipalities of Sixth category, as it is the case of the municipality of Pandi Tibacuy and the region of Sumapaz - Cundinamarca Department; seeks and promotes the recognition of the environment and the generation of knowledge where the student as a researcher, as an actor in the research process recognizes and evaluates the surrounding context, covering such recognition from different perspectives, social problems, economic, and environmental arise in this territory, which are linked to economic development and financial strengthening of municipal administration, entities leading the processes of growth, development and maintenance thereof. Thus taking each finding from the study and research as a source for generating a final product containing the analysis, observations and suggestions to the financial, economic and social sustainability of the municipality where the generation of engine development is promoted and advance environment in general.

KEYWORDS

Categorization, Destination, Territorial Entity, Impact, Income, Investment, Social Public Expenditure, Public Budget, Resource, General System of Units, Transfers.

INTRODUCCIÓN

Como enfoque del trabajo se aborda la investigación desde la perspectiva del sector Público, relacionando como base teórica de manera inicial el trabajo de investigación desarrollado en el año 2006, con el fin de publicar el documento del Banco de la Republica de Colombia titulado “¿Hacia dónde van dirigidos los recursos de inversión del presupuesto general de la nación?”. Concluyendo que:

En la preparación del presupuesto se integran varios documentos como lo son: (PNI) Plan Nacional de Inversiones, (MFMP) Marco Fiscal de Mediano Plazo, (MGMP) Marco de Gasto de Mediano Plazo, (POAI) Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Financiero. Los recursos que financian el PGN (Presupuesto General de la Nación) de inversión provienen de aportes de la Nación, recursos de los establecimientos públicos y fondos especiales. (Uregui B, Melo B., & Ramos F., 2006)

Tomando así como fuente de análisis la variación del presupuesto nacional, y cómo ésta, afecta el rubro específico del Sistema General de Participaciones y por ende la afectación de estas transferencias a los entes territoriales, como los municipios de Tibacuy y Pandi, municipios categoría sexta de la región del Sumapaz ubicados en el departamento de Cundinamarca, donde se define como guía de trabajo el examen, observación y análisis de los efectos e incidencias que tiene la variación del Presupuesto Nacional en las ejecuciones presupuestales de los entes territoriales nombrados con anterioridad, evaluando de manera específica la dirección que le dan las administraciones municipales a los recursos transferidos por el sistema general de participaciones para cada territorio, tomando como instrumento base los presupuestos públicos, estatuto de rentas, y demás información financiera al igual que la caracterización de la población y planes de desarrollo de los entes territoriales sujetos a estudio, lo cual permite elaborar un análisis comparativo de las diferentes impactos e incidencias que trae este sistema en los municipios a caracterizar en los periodos 2014 – 2015 y a su vez las medidas tomadas por las administración municipal para controlar, administrar y gestionar los mismos en pro del equilibrio presupuestal del ente territorial, en el cual desde una perspectiva financiera y de evaluación se permite realizar tanto paralelos como estudios de los diferentes efectos y los controles o seguimientos que realiza o debe realizar la administración pública para enfrentar los mismos.

Promoviendo de esta manera un reconocimiento de la relación existente entre la inversión pública adecuada y el bienestar social de los entes territoriales, evaluando finalmente la posición, necesidades y evolución del mismo al igual que el eficaz y eficiente actuar de la administración municipal directamente responsable de la inversión social, la cual propenderá por el equilibrio económico social de la población en el escenario del crecimiento y desarrollo tanto poblacional como territorial de manera progresiva, individual y colectiva.

DESARROLLO DEL TEMA

Partiendo del postulado básico de inversión, administración y ejecución de los recursos transferidos por la Nación a los Entes Territoriales, se toma como principio básico de la investigación lo expuesto por la contraloría general de la república en el informe de análisis y resultado de los hallazgos del proceso de auditoría en desarrollo del Plan General de Auditoría 2009, realizado a los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por parte de la nación a los entes territoriales, donde se destaca que tras el impacto y continuidad de los propósitos sociales implicados en el sistema general de participaciones, se fortalece el compromiso de generar un trabajo que permita la evaluación y análisis a la gestión de las finanzas territoriales y los servicios sociales que son financiados con las transferencias de la nación en pro del equilibrio y bienestar social, permitiendo así generar observaciones que tienen como objetivo velar por el seguimiento y control a la ejecución de los recursos destinados a la inversión social como queda plasmado en el plan estratégico de cada administración.

Definiendo así que el actuar de las administraciones de los entes territoriales debe permanecer en constante análisis, control y seguimiento para poder así evaluar y erradicar de manera simultánea las deficiencias que se tienen en la ejecución de los recursos del sistemas general de participaciones, buscando de esta manera el equilibrio y estabilidad social que propende no del bienestar particular sino del bienestar colectivo como población de un territorio en busca del desarrollo y avance para la generación de prosperidad social.

METODOLOGÍA

Teniendo como base el enfoque de revisión, observación, análisis y evaluación del estudio de caso a desarrollar se establece que frente a los parámetros establecidos por la facultad de ciencias administrativas económicas y contables de la universidad de Cundinamarca, dicha investigación se encuentra ubicada en: El área de Economía y Competitividad de las Empresas, La línea de Crecimiento y Desarrollo Regional, y El programa de contaduría pública.

Partiendo de lo anterior se da inicio a la descripción del paso a paso de la metodología utilizada, donde en primera instancia se caracteriza la población objeto de estudio en donde se determinan las siguientes variables:

Población: Para el caso de investigación del actual trabajo, se toma como población los Municipios de la Región del Sumapaz, en donde la Universidad de Cundinamarca tiene mayor influencia.

Muestra: Para calcular la muestra de la investigación, se aplicó la fórmula de muestreo, con un grado de confianza de 95% y un grado de error de 8%.

Donde en virtud de lo anterior, la muestra conduce a 8 Municipios, distribuidos entre los grupos de trabajo del semillero, y para este caso, los Municipios de Tibacuy y Pandi.

Así mismo respecto a los tipos de investigación albergados en este trabajo se presenta que inicialmente para llevar a cabo esta investigación se utiliza el método deductivo (de lo General

a lo particular); es decir, se analizaron las variaciones que ha sufrido el Presupuesto General de la Nación en las vigencias 2014-2015, y cómo estas influyen en las ejecuciones presupuestales en los Municipios de Tibacuy y Pandi.

De igual manera se hace uso de la investigación cualitativa con el fin de interactuar con los responsables de la administración de los entes territoriales conocer sus opiniones y expresiones de acuerdo al tema a investigar, permitiendo la recopilación amplia y general de información para así poder obtener una situación concreta y verídica de la realidad.

Igualmente se ejecuta la investigación cuantitativa con el propósito de recopilar, procesar y analizar datos numéricos sobre diversas variables previamente determinadas en base al problema a investigar, la cual permite el análisis y determinación del impacto que ha tenido el sistema general de participación en los municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz.

Como complemento a la descripción de la metodología utilizada se presentan las técnicas de recolección de la información y el análisis de la información; así como el procesamiento de la información recolectada; en donde se utilizan diferentes instrumentos cualitativos y cuantitativos respectivamente como documentos al igual que trabajo de campo; analizando diversas variables y observando el comportamiento de los diferentes indicadores financieros en un periodo de tiempo determinado y partiendo de la información contenida en el sistema presupuestal tales como;

Plan de desarrollo vigente.

Ejecución presupuestal del 2013 al 2015.

Estatuto de rentas.

Decreto de liquidación del presupuesto 2016.

De igual manera se presentan las técnicas de procesamiento y análisis de datos utilizados las cuales se enmarcan en:

Registro

Clasificación

Tabulación

Análisis Estadístico

Análisis de Contenido.

De ahí que para el respectivo procesamiento y análisis de la información objeto de estudio, se procede a:

Identificar la variación del Presupuesto General de la Nación entre las vigencias 2014 – 2015, detallando si hubo crecimiento o reducción en las partidas, en especial a la del Sistema General de Participaciones SGP, ya que con estos recursos, el Estado coopera con las Entidades Territoriales para la ejecución de su respectiva inversión social.

Buscar en las Ejecuciones Activas (Ingresos) de los Municipios de Tibacuy y Pandi, las partidas que pertenecen al Rubro de Transferencias, específicamente las del Sistema General

de Participaciones SGP, tanto de libre como de destinación específica, realizando un histórico del año 2012 al 2016, observando el comportamiento de estas transferencias en los dos Municipios.

Realizar un comparativo de Ingresos por concepto de Transferencias del Sistema General de Participaciones, de los municipios objeto de estudio.

Identificar en las Ejecuciones Pasivas (Gastos) de los Municipios de Tibacuy y Pandi, cómo se distribuyeron los recursos de las rentas pertenecientes a las transferencias del Sistema General de Participaciones, determinando el grado de participación en los diferentes Sectores de la Inversión Social de cada Municipio.

Analizar el grado de ejecución de los recursos obtenidos por las transferencias del Sistema General de Participaciones, durante las vigencias 2014 y 2015.

RESULTADOS

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Como primera medida, se procede a evaluar la determinación del Presupuesto General de la Nación, teniendo como base el año 2014 y la proyección para el 2015, ya que éstas son las vigencias objeto de estudio de esta investigación.

En la siguiente tabla, se muestra como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señala la composición del Presupuesto Nacional:

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2014-2015					
MILES DE MILLONES DE PESOS					
CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
FUNCIONAMIENTO	119,312	112,133	7,179	6.4%	
Gastos de Personal	25,083	23,365	1,718	7.4%	▲
Gastos Generales	7,371	7,684	(313)	-4.1%	▼
TRANSFERENCIAS	86,858	81,084	5,774	7.1%	▲
SGP	30,611	28,876	1,735	6.0%	▲
Pago Mesadas Pensionales	34,063	31,846	2,217	7.0%	▲
Régimen Contributivo CREE	6,324	6,233	91	1.5%	▲
Universidades Sin Pensiones	2,425	2,351	74	3.1%	▲
Fondo Prestaciones Magisterio sin Pensiones	1,520	1,430	90	6.3%	▲
Resto de Transferencias	11,915	10,348	1,567	15.1%	▲
Operación Comercial	1,767	1,702	65	3.8%	▲
DEUDA	48,903	42,452	6,451	15.2%	▲
INVERSIÓN	46,177	46,822	(645)	-1.4%	▼
TOTAL	216,159	203,109	13,050	6.4%	▲
TOTAL SIN DEUDA	167,256	160,657	6,599	4.1%	▲

Fuente: MHCP

Como se puede observar en la tabla anterior, hay una variación positiva del 6.4% en el total de presupuesto, y específicamente analizado las transferencias (en este caso del Sistema General de Participaciones) se encuentra un incremento del 6% para la vigencia fiscal 2015.

Lo que hace pensar que la destinación a través de estos recursos, puede afectar de manera positiva los presupuestos de las entidades Territoriales, en este caso, los Municipios de Tibacuy y Pandi

IDENTIFICACIÓN DE LO FACTORES DE INCIDENCIA GENERADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y EL IMPACTO GENERADO EN LOS MUNICIPIOS EN MENCIÓN.

El Presupuesto General de la Nación se encuentra determinado dentro del marco del equilibrio razonable entre los gastos y los ingresos del estado, realizando una evaluación de los diversos efectos que producirán estos sobre la economía y el desarrollo social de la población.

De ahí que la temática presupuestaria se ubica dentro del campo de análisis de la economía pública, basada en la utilización de recursos concretos y específicos conducidos a fines socioeconómicos especificados en cuentas programas, proyectos y acciones los cuales son implementadas en el periodo de la acción presupuestaria.

Considerado los planteamientos anteriores se define que los factores que incidieron para la determinación del presupuesto general de la nación evaluado en el presente estudio de caso (vigencias 2014 – 2015), se encuentran enmarcados como las “prioridades sociales para el tiempo de paz” donde se enfatiza en el crecimiento de Producto Interno Bruto Real (PIBR), y la sujeción de una senda decreciente anual del déficit en el balance fiscal estructural (ley 473 de 2011, artículo 5), a su vez se tiene como esquema determinante la reducción de la deuda y como factor importante al igual que destacable la inversión (en educación, salud, agro, primera infancia, cultura, deporte, recreación, entre otros) como relación directa con el equilibrio económico social que se espera generar en un territorio que tiene como prioridad la paz.

Así mismo siendo los anteriormente nombrados puntos relevantes, importantes y decisivos en la fijación del presupuesto general de la nación, se establece que la incidencia que tienen dichos factores impacta de manera positiva a los municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz (estudio de caso Tibacuy – Pandi), puesto que tomando como énfasis la prioridad que se le da a la inversión social como equilibrio de una economía desarrollada se refleja que en lo que tiene que ver a la designación que se realiza por parte del estado a través del sistema General de Participaciones en pro de la inversión social las asignaciones anuales tienen una variación de aumento en cada una de sus partidas generando así estímulos de crecimiento, desarrollo, bienestar y satisfacción para la población de los entes territoriales anteriormente mencionados.

COMPARATIVO EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL SGP EN LOS MUNICIPIOS DE TIBACUY Y PANDI

El Sistema General de Participaciones hace referencia a los recursos que transfiere la Nación a las entidades Territoriales, por mandato de la Constitución Política de Colombia en sus artículos 356 y 357, reformados por actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 y reglamentados por las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

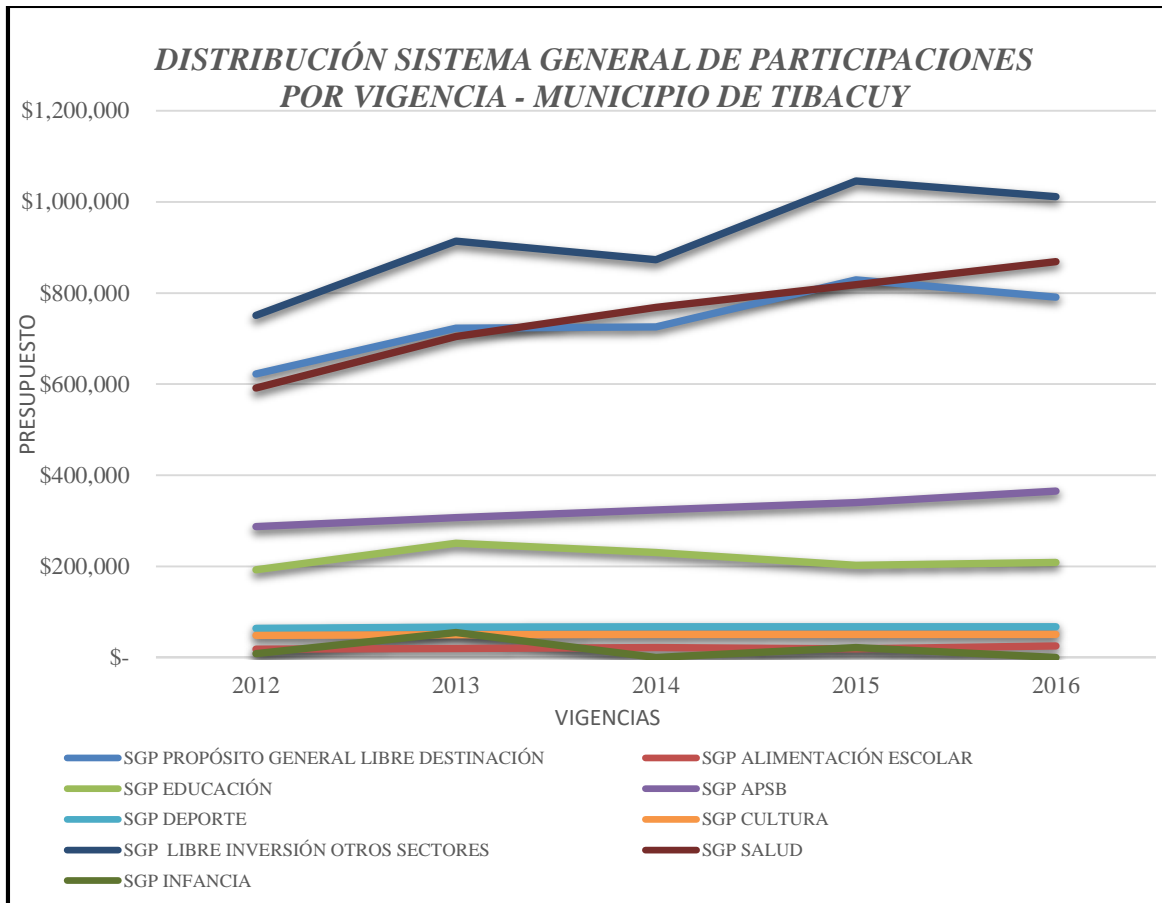
Estos recursos se verán conformados de acuerdo con el artículo 1 de la ley 1176 de 2007 así:

1. Una participación con destinación específica para el sector educación, que se denominará participación para educación.
2. Una participación con destinación específica para el sector salud, que se denominará participación para salud.
3. Una participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico.
4. Una participación de propósito general".

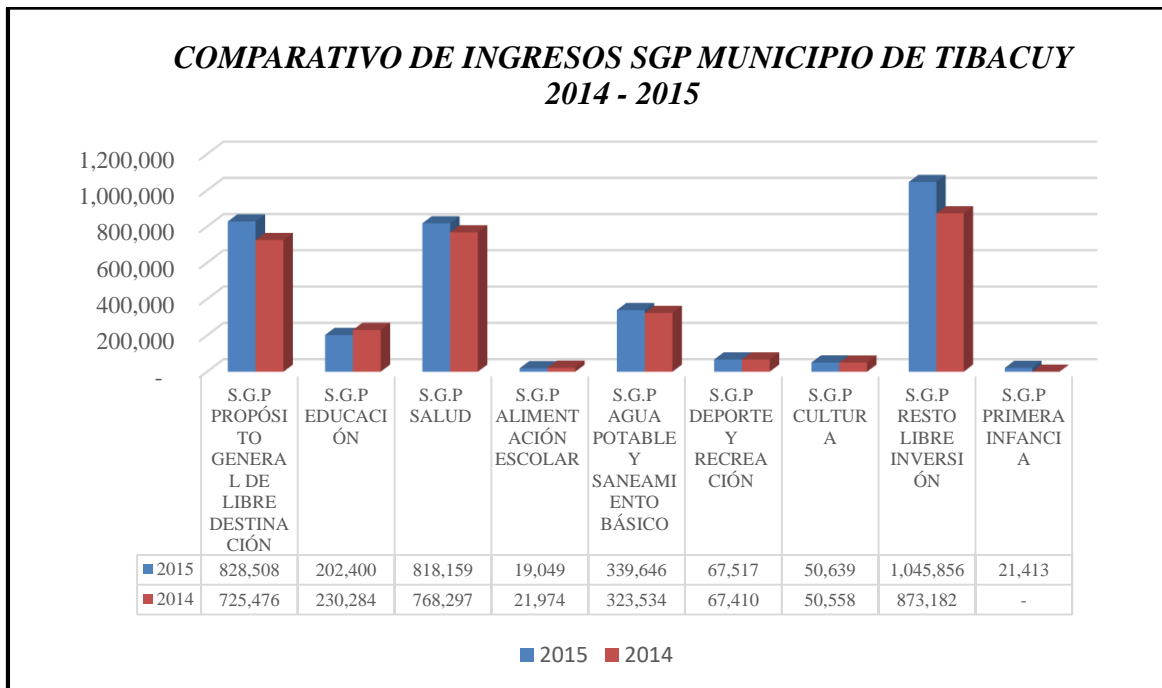
De este modo, EL CONPES, emite documentos con la respectiva distribución a los diferentes Entes Territoriales, dando directrices de los mismos para su respectiva ejecución.

Que el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución.

Ahora, en las siguientes gráficas, se muestra histórico en las transferencias que emite el Estado a los Municipios objetos de análisis de ésta Investigación, buscando una comparación grafica que permita obtener análisis tanto generales como particulares de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones a los municipios Tibacuy y Pandi respectivamente:



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Activas



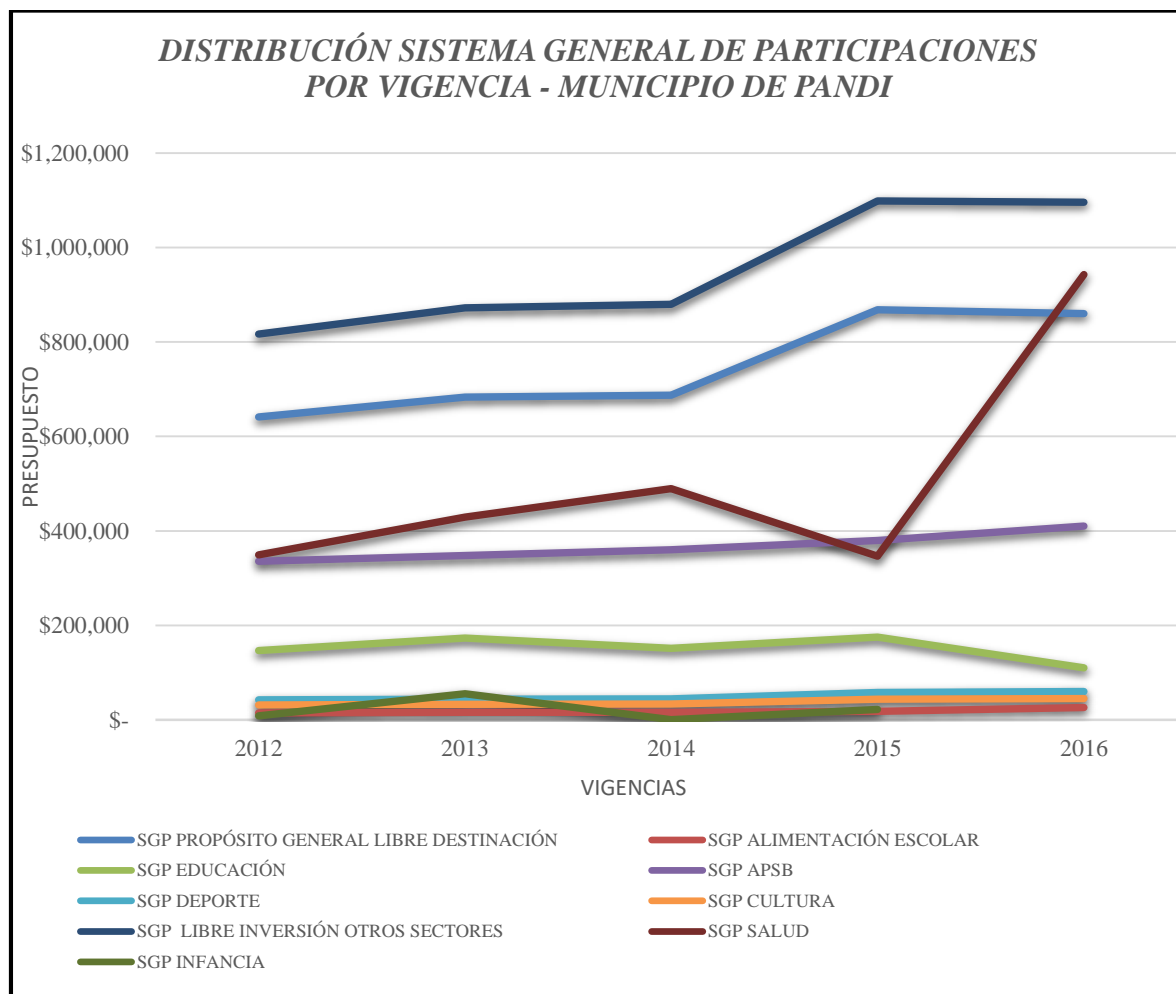
Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Activas

Como se puede observar en la gráfica de distribución, se presenta un histórico referente a las transferencias del Sistema General de Participaciones, en este caso, para el Municipio de Tibacuy, denotando el comportamiento creciente y decreciente en algunas partidas.

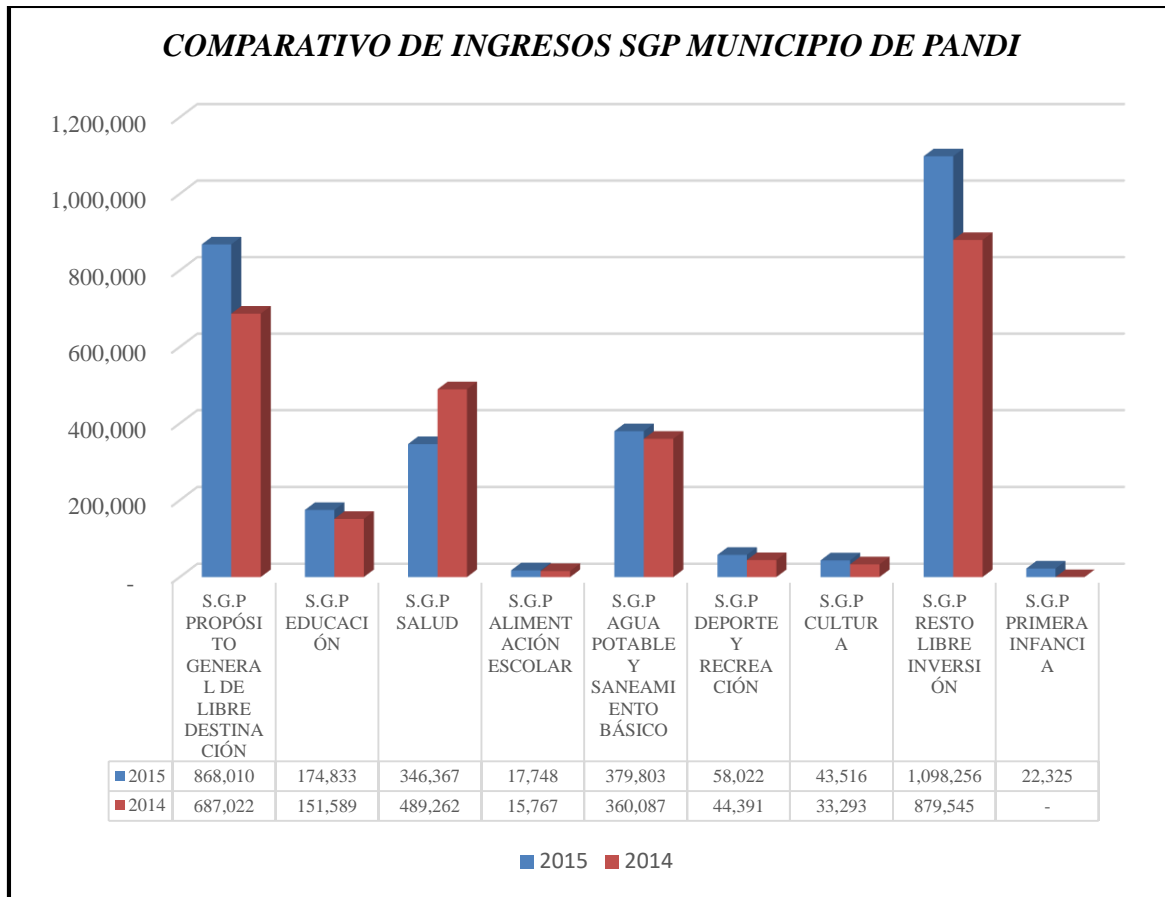
Ahora realizando un análisis horizontal de las vigencias objeto de estudio (2014-2015), se presenta que:

Analizando el caso del municipio de Tibacuy, en cuanto al ingreso del Sistema General de Participaciones en sus ejecuciones presupuestales, se denota un incremento del 10.86% del total de dichas transferencias.

Pero se denota un decrecimiento de un 12.11% en la participación específica en Educación y un Decrecimiento del 13.31% en la participación específica de alimentación escolar y un aumento del 100% en la participación de SGP Primera Infancia para el 2015.



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Activas



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Activas

Como se puede observar en la gráfica de distribución, se presenta un histórico referente a las transferencias del Sistema General de Participaciones, en este caso, para el Municipio de Pandi, denotando, el comportamiento creciente y decreciente en algunas partidas.

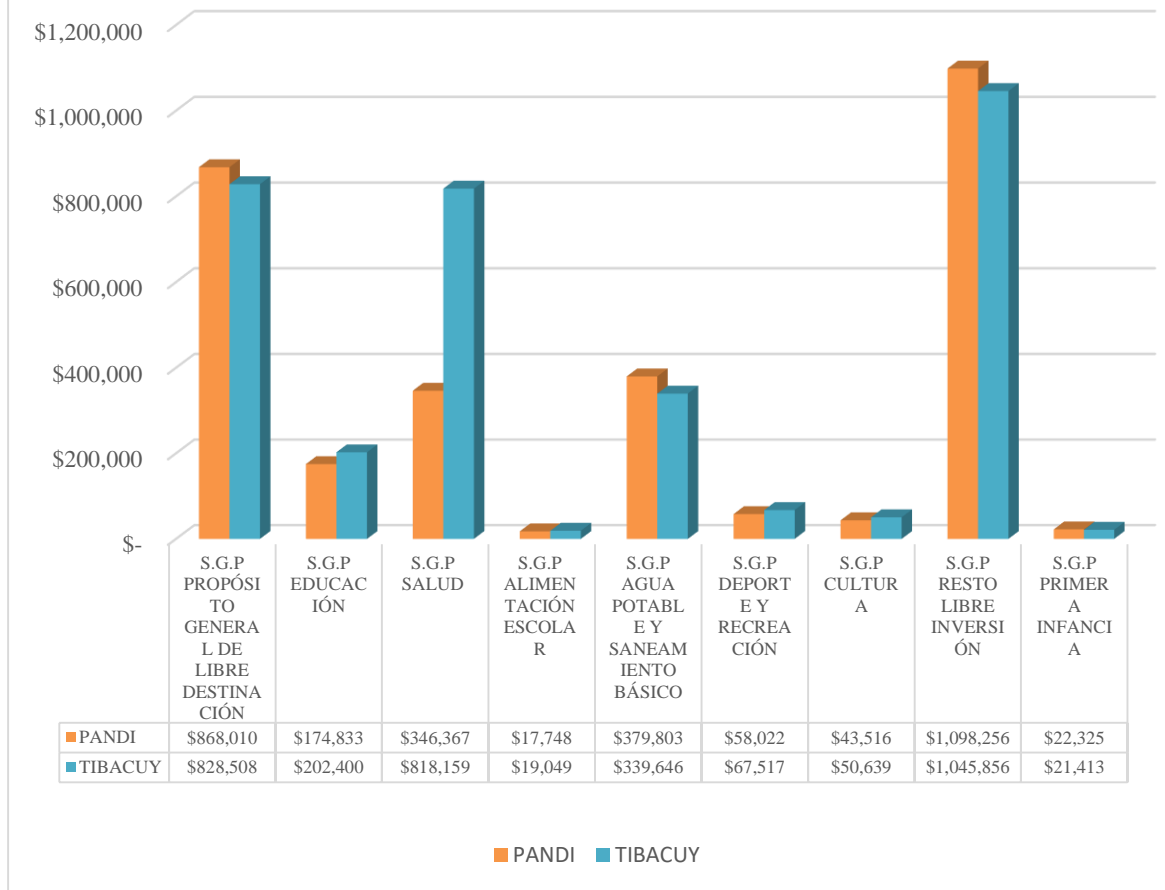
Ahora realizando un análisis horizontal de las vigencias objeto de estudio (2014-2015), se presenta que:

Analizando el caso del municipio de Pandi, en cuanto al ingreso del Sistema General de Participaciones en sus ejecuciones presupuestales, se denota un incremento del 13.08% del total de dichas transferencias.

Pero se denota un decrecimiento de un 29.01% en la participación específica en salud.

Para concluir el capítulo objeto de análisis, se comparan los ingresos obtenidos por las transferencias del Sistema General de Participaciones, para la vigencia 2015, entre los Municipios de Tibacuy y Pandi, como se muestra en la siguiente gráfica:

**COMPARACION DE INGRESOS SGP PANDI - TIBACUY
VIGENCIA 2015**



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Activas

Como se denota, Tibacuy para la vigencia 2015, tuvo mayores ingresos por transferencias de Sistema General de Participaciones a nivel general con respecto a Pandi, a pesar de ser municipios de la misma categoría.

De manera detallada, en cuanto a SGP Propósito General de Libre Destinación, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Resto Libre Inversión, Pandi superó a Tibacuy en la distribución para la vigencia 2015 en estas partidas.

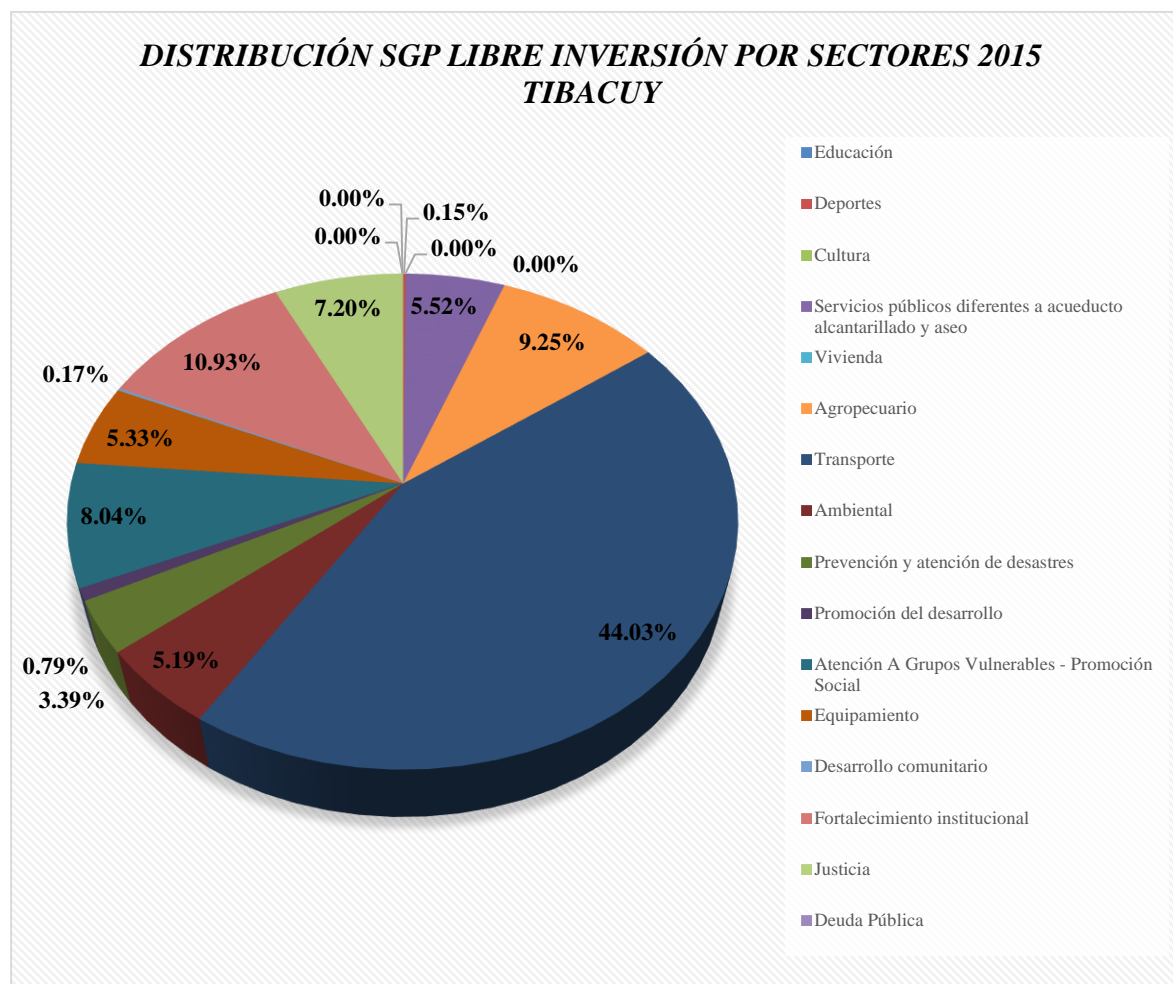
El Mayor ingreso de SGP lo logra Tibacuy para el caso de Salud, Educación, Alimentación Escolar, Deporte y Cultura, en donde la mayor proporción está dada para salud.

DETERMINACIÓN EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP EN LOS MUNICIPIOS OBJETO DE ANÁLISIS

Para determinar el grado de ejecución de los recursos asignados del SGP, se requiere mostrar, cómo estos 2 municipios (Tibacuy y Pandi) realizaron la distribución de los recursos de libre destinación en sus ejecuciones de gastos.

Partiendo del Histórico de Ingresos, mostrado en los resultados del capítulo anterior, se muestra a continuación la respectiva distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones en el caso de Libre Inversión Otros Sectores:

Para el caso del Municipio de Tibacuy, se denota que los Ingresos del SGP de Libre Destinación, son utilizados para suplir los gastos de Funcionamiento en una proporción mayor al 60%



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Pasivas

Así mismo, la partida Libre Inversión otros sectores, es utilizada para financiar los sectores de Inversión de los Entes Territoriales, de esta manera, los Municipios, obtienen recursos para cumplir con las metas establecidas en los planes de Desarrollo.

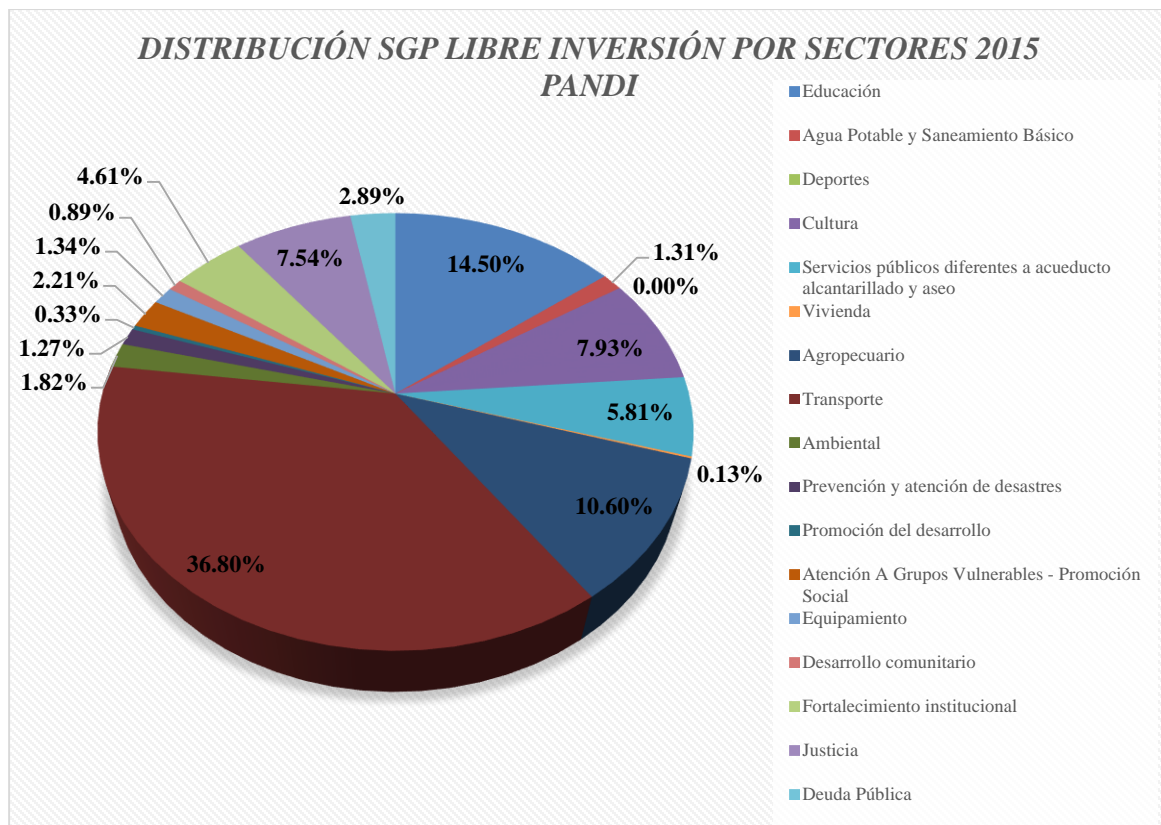
Para el caso del Municipio de Tibacuy, estos recursos fueron destinados en mayor proporción (más de 30%) en el Sector de Transporte.

Conforme al Acuerdo 10 de 2012, por el cual se opta el Plan de Desarrollo Municipal de Tibacuy 2012 – 2015 “Tibacuy Creativo y Productivo, en su artículo 30, enuncia el programa de Movilidad y Transporte:

Generar facilidades de comunicación terrestre dentro del municipio, hacia los municipios vecinales y hacia la capital del país, de manera adecuada y segura, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El Programa de movilidad y transporte se enmarca en acciones de gestión de recursos que requiere el municipio en cuanto a la intervención en mantenimiento y rehabilitación de vías del municipio, de las cuales 80% se encuentran en muy mal estado, así como la prevención de accidentes en las vías del municipio. (BELTRAN, 2012, pág. 25)

En virtud de lo anterior, se puede deducir presuntamente que la mayor cantidad de recursos se destinaron para este sector de inversión, con el fin de atender lo proyectado por el Mandatario del Periodo objeto de estudio (Omar Mondragón Beltrán) vigencias 2014-2015 y cumplir así con lo estipulado en su carta de navegación.

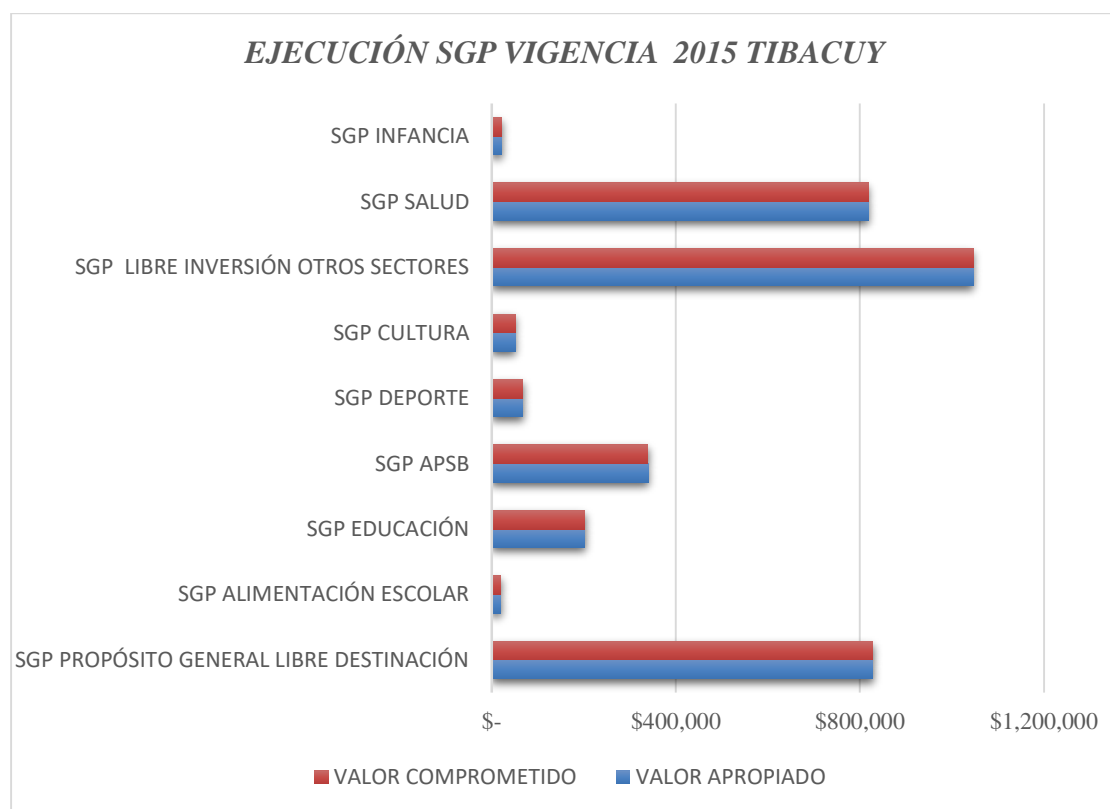


Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Pasivas

Para el caso de estudio de Pandi, los recursos de SGP Libre Inversión Otros sectores, se muestra en las gráficas una mayor participación en el Sector Transporte (más de un 30%) en las vigencias 2012 – 2015.

Dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Pandi “COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA DE NUESTRO MUNICIPIO”, Acuerdo Municipal Nro. 009 del 31 de Mayo de 2012, establece el Eje Nro. 6 Planeación e Infraestructura, en donde busca la rehabilitación de su malla vial, y tener un banco de maquinaria disponible y a un 100% de funcionamiento de las mismas.

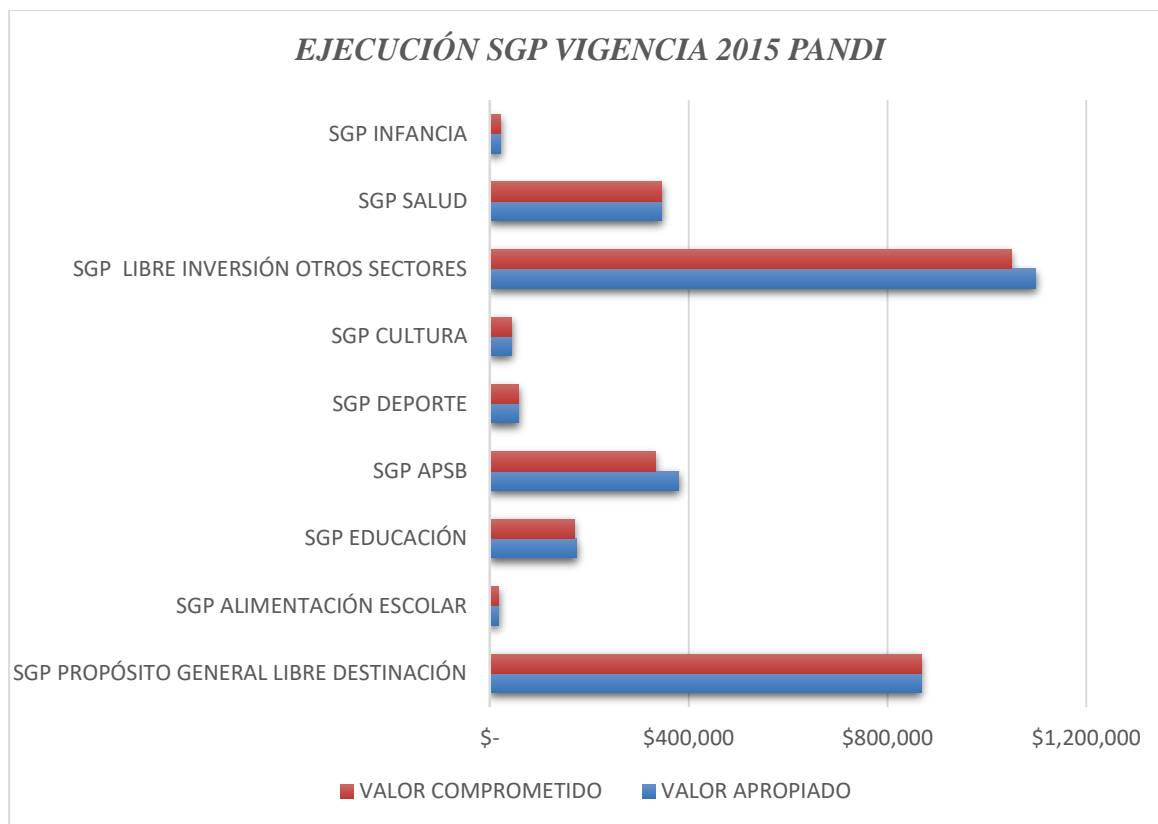
Ahora tomando como referente el grado de ejecución de los recursos de los entes territoriales objeto de estudio, se presenta:



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Pasivas

Observando el nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, en sus diferentes destinaciones, se denota una excelente ejecución de los mismos, atendiendo a la normatividad vigente (Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007) y al principio de anualidad.

Consecuentemente dentro del contexto de análisis del grado de ejecución de los recursos para el municipio de Pandi, se presenta:



Fuente: Adaptada de las Ejecuciones Presupuestales Pasivas

Para el caso de Pandi, se observa una buena ejecución del Sistema General de Participaciones, pero se denota una ejecución inferior al 90% en el caso de Agua Potable y Saneamiento Básico para la Vigencia 2015 y en SGP Deportes para el año 2014.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA COMPARACIÓN REALIZADA EN LOS DOS MUNICIPIOS.

Los Municipios de Tibacuy y Pandi, ambos ubicados en la Región del Sumapaz, y de acuerdo a su número total de población e Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se sitúan en categoría Sexta conforme a la ley 617 del año 2000.

Luego de realizar una global comparación de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones a estos Municipios, se evidencia que Tibacuy logra una mayor participación de estos, para la vigencia 2015, en donde la Fuente con mayor Impacto de crecimiento se posesiona en SGP Salud, en donde Tibacuy logra una diferencia en apropiación de \$471,792 Millones de Pesos con Respecto a Pandi.

Ahora, llevando a un contexto del uso de estos recursos a un plano de Inversión social, ambos municipios asignan más de un 60% de la fuente SGP Propósito General Libre Destinación para atender sus gastos de funcionamiento (Gastos de personal, Generales y Transferencias Corrientes).

La fuente de SGP Libre Inversión Otros Sectores, es utilizada en gran medida en el Sector de Transporte para ambos Municipios, atendiendo a los programas, subprogramas y metas, establecidos en sus planes de desarrollo, vigentes en el periodo de análisis (2014 – 2015).

CONCLUSIONES

Analizando las variaciones presentadas en el Presupuesto General de la Nación, se encuentra un aumento del 6.4% del total del mismo sin tener en cuenta el rubro asociado con la deuda pública, y observando en particular el rubro destinado para las participaciones de los entes territoriales, se denota un incremento para el rubro S.G.P en un 6%, lo cual presuntamente, se puede decir que, los Entes Territoriales se vean afectados de manera positiva en la asignación de estas transferencias para sus presupuestos respectivos.

En virtud de lo anterior, se define que los factores que incidieron para la determinación del presupuesto general de la nación evaluado en el presente estudio de caso (vigencias 2014 – 2015), se encuentran enmarcados como la “prioridades sociales para el tiempo de paz” donde se enfatiza en el crecimiento de Producto Interno Bruto Real (PIBR), y la sujeción de una senda decreciente anual del déficit en el balance fiscal estructural (ley 473 de 2011, artículo 5), a su vez se tiene como esquema determinante la reducción de la deuda y como factor importante al igual que destacable la inversión (en educación, salud, agro, primera infancia, cultura, deporte, recreación, entre otros) como relación directa con el equilibrio económico social que se espera generar en un territorio que tiene como prioridad la paz.

Así mismo siendo los anteriormente nombrados puntos relevantes, importantes y decisivos en la fijación del presupuesto general de la nación, se establece que el impacto que tienen dichos factores inciden de manera positiva a los municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz (estudio de caso Tibacuy – Pandi), puesto que tomando como énfasis la prioridad que se le da a la inversión social como equilibrio de una economía desarrollada se refleja que en lo que tiene que ver a la designación que se realiza por parte del estado a través del sistema General de Participaciones en pro de la inversión social las asignaciones anuales tienen una variación de aumento en cada una de sus partidas generando así estímulos de crecimiento, desarrollo, bienestar y satisfacción para la población de los entes territoriales anteriormente mencionados.

Siguiendo con la temática de este tipo de transferencias, para el caso de estudio (Tibacuy y Pandi), en ambos casos se vio un aumento en la participación del SGP comparando el año 2014 -2015.

Analizando el caso del municipio de Tibacuy, el resultado obtenido en cuanto al ingreso del Sistema General de Participaciones en sus ejecuciones presupuestales, se denota un incremento del 10.86% del total de dichas transferencias.

Pero se denota un decrecimiento de un 12.11% en la participación específica en Educación y un Decrecimiento del 13.31% en la participación específica de alimentación escolar y un aumento del 100% en la participación de SGP Primera Infancia para el 2015.

Cabe resaltar, que el promedio del aumento significativo del SGP, recae sobre el ingreso de SGP Primera Infancia, ya que esta participación dada por el crecimiento de la economía, para la vigencia 2014 no tuvo asignación para este Municipio, pero para el 2015 si.

Analizando el caso del municipio de Pandi, el resultado obtenido en cuanto al ingreso del Sistema General de Participaciones en sus ejecuciones presupuestales, se denota un incremento del 13.08% del total de dichas transferencias.

Pero se denota un decrecimiento de un 29.01% en la participación específica en salud.

Cabe resaltar, que el promedio del aumento significativo del SGP, recae sobre el ingreso de SGP Primera Infancia, ya que esta participación dada por el crecimiento de la economía, para la vigencia 2014 no tuvo asignación para este Municipio, pero para el 2015 si.

Ya teniendo un análisis claro de los ingresos por estas fuentes de financiación, se presentan los resultados de la distribución en los presupuestos de Gastos y apropiaciones para los dos municipios.

Se aclara que tan solo se muestran los resultados de las fuentes de libre destinación e Inversión, ya que las fuentes con destinación específica, tan solo se pueden invertir conforme a su propósito inicial, como lo es el caso de: SGP Educación, SGP Salud, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Deportes, SGP Cultura y SGP Primera Infancia, pero a manera de grado de ejecución, se toman todas las fuentes del SGP para un análisis general de la situación Financiera de los Municipios.

Para el caso de SGP Propósito General Libre Inversión, ambos municipios asignan más de un 60% de la fuente SGP Propósito General Libre Destinación para atender sus gastos de funcionamiento (Gastos de personal, Generales y Transferencias Corrientes).

La fuente de SGP Libre Inversión Otros Sectores, es utilizada en gran medida en el Sector de Transporte para ambos Municipios, atendiendo a los programas, subprogramas y metas, establecidos en sus planes de desarrollo, vigentes en el periodo de análisis (2014 – 2015).

Luego de ver la distribución, se debe mostrar los resultados del grado de ejecución de estos recursos, ya que el objetivo de los mismos, es versen reflejados en la inversión social, cumpliendo a cabalidad con los planteamientos propuestos en los planes de desarrollo, y cumpliendo con los lineamientos y estrategias de la normatividad que vigila el cumplimiento de los recursos ejecutados.

En el Caso de Tibacuy, observando el nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, en sus diferentes destinaciones, se denota una excelente ejecución de los mismos (más de un 99.4% para los dos años objeto de estudio), atendiendo a la normatividad vigente (Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007) y al principio de anualidad.

Para el caso de Pandi, vemos una buena ejecución del Sistema General de Participaciones (más de un 96.5% dos años objeto de estudio), pero se denota una ejecución inferior al 90% en

el caso de Agua Potable y Saneamiento Básico para la Vigencia 2015 y en SGP Deportes para el año 2014.

RECOMENDACIONES

Los recursos destinados por la nación, a través del Sistema General de Participaciones, busca ayudar a los entes territoriales con la inyección de recursos para el cumplimiento de sus planes de desarrollo, planes y políticas económicas y sociales.

En virtud de lo anterior, y cumpliendo con los principios del marco presupuestal, en especial el de anualidad, contemplado en el artículo 14 del decreto 111 de 1996, el cual expone:

“El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”

De este modo, los recursos en sus totalidades deben ser ejecutados en la vigencia a la cual pertenecen dichos recursos, y observando el nivel de ejecución de los mismos para el caso de Tibacuy, se muestra una ejecución de más del 99.4% para ambas vigencias, razón por la cual, el municipio debe continuar tomando las medidas que ha tomado hasta el momento, garantizando la ejecución plena de estos recursos, por otra parte, Pandi, muestra un nivel de ejecución de los mismos en un 96% en ambas vigencias (2014-2015) para lo cual se recomienda que este Ente Territorial tome medidas para lograr una ejecución más cercana al 100%, ya que al no cumplirse con la realización de los mismos, los entes territoriales podrán verse afectados en las futuras participaciones de estos recursos para sus presupuestos.

DISCUSIÓN

El Gobierno, actuando en concordancia con la Constitución Política, en sus artículos 356 y 357, destina parte de sus recursos mediante el Sistema General de Participaciones para los Departamentos, Distritos y Municipios, para que éstos, a través de su autonomía política, fiscal y administrativa, financien y garanticen el servicio en educación, salud, Agua potable, Deporte y Recreación, Infancia, entre otros sectores.

Dichos recursos representan en mayor proporción y representación al presupuesto de rentas de los municipios, en especial a aquellos de categorías Cuarta, Quinta y Sexta, para ello, la Ley 617 del año 2000 reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 (Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios), el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 (Código de Régimen Departamental), se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), el Decreto 1421 de 1993 (Régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá), y dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, las normas para la racionalización del gasto público nacional.

En virtud de lo anterior, La Ley 617/2000, en su capítulo I, estable la categorización de los Departamentos y Municipios, para el caso particular, el artículo 2 de la presente ley expone:

Categoría especial. Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de

libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

Primera categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

Segunda categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.

Tercera categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.

Cuarta categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.

Quinta categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.

Sexta categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales. (Ley 617 del 2000, Art 2).

Que la Ley 1176 de 2007 desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en materia del Sistema General de Participaciones quedando conformado Así:

Una participación con destinación específica para educación, que se denominará participación para educación, una participación con destinación específica para salud, que se denominará participación para salud, una participación con destinación específica para agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico y una participación de propósito general (Ley 1176 de 2007, Art 1)

Que para el caso de estudio de la presente investigación, se toma como referencia los Municipios de Sexta Categoría, en especial a los ubicados en la región del Sumapaz, y partiendo de nuestra muestra, se establecieron 8 Municipios objeto de Estudio, que para este caso, se comparan 2 de ellos (Tibacuy y Pandi).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GUTIERREZ LONDOÑO, A., ESCOBAR GALLO, H., & GUTIERREZ LONDOÑO, E. E. (2007). *HACIENDA PÚBLICA UN ENFOQUE ECONÓMICO*. MEDELLÍN.
- GUTIERREZ LONDOÑO, A., ESCOBAR GALLO, H., & GUTIERREZ LONDOÑO, E. E. (2007). *HACIENDA PÚBLICA, UN ENFOQUE ECONÓMICO*. MEDELLÍN.
- GUTIERREZ LONDOÑO, A., ESCOBAR GALLO, H., & GUTIERREZ LONDOÑO, E. E. (2007). *HACIENDA PÚBLICA, UN ENFOQUE ECONÓMICO*. MEDELLÍN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). Obtenido de Guía para la Administración de Los Recursos del Sector Educación: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-81021_archivo_pdf.pdf
- Ley 1551 de 2012. (6 de Julio de 2012). *Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Bogotá D.C.
- BELTRAN, O. M. (31 de MAYO de 2012). PLAN DE DESARROLLO "TIBACUY CREATIVO Y PRODUCTIVO". Tibacuy.
- ORTIZ BOJACÁ, A. (2005). *FUNDAMENTOS DE FINANZAS PÚBLICAS*. BOGOTÁ.
- Pubiano, N., & López, L. M. (2004). INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PRESUPUESTO PÚBLICO. *ESPE*.
- ROMERO, E. R. (2007). *PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PÚBLICA*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Saavedra, M. F. (2012 de Septiembre de 2012). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Guía Nro8 Para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo.
- Uregui B, A., Melo B., L., & Ramos F., J. (2006). ¿HACIA DÓNDE VAN DIRIGIDOS LOS RECURSOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN?
- BOJACÁ, A. O. (2005). *FUNDAMENTOS DE FINANZAS PÚBLICAS*. BOGOTÁ.
- CASTAÑO TAMAYO, R. A., & GONZÁLEZ GONZÁLEZ, H. (2011). *Ideas Económicas Mínimas*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- CHÁVEZ, M., LOZANO, I., & ACEVEDO, R. (2011). Consistencia macroeconómica de las políticas públicas y proyectos de ley con impacto en las finanzas públicas1. *Revista Finanzas y Política Económica*, 91-105.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2009). *ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS HALLAZGOS DEL PROCESO AUDITOR*. BOGOTÁ D.C.
- Gómez, E. (2007). EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ENTRE DEMOCRACIA, POBREZA Y DESARROLLO.
- Huerta Pineda, A. (2016). Carencias Sociales: una visión desde el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. *Economía Informa*, 77-87.
- MP, M. (11 de Mayo de 2012). *Introducción a los Instrumentos Financieros*. Obtenido de <https://educacionbancaria.wordpress.com/2012/11/05/introduccion-a-los-instrumentos-financieros-concepto-utilidad-y-caracteristicas/>